



## **BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + “LET’S IMPROVE IN EUROPE III” 2016-1-ES01-KA102-024186**

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Este centro educativo forma parte, junto a otros cuatro Institutos de Educación Secundaria, del Consorcio Erasmus+, creado para la ejecución del Programa de Movilidad “**LET’S IMPROVE IN EUROPE III**”.

El Consorcio convoca **24 becas de movilidad** de 90 días de duración para recién titulados de los Ciclos Formativos de Grado Medio impartidos por los centros que configuran el Consorcio. Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

### **DESTINATARIOS**

⇒ Recién titulados que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilizaciones (\*)

(\*) Sólo se podrá considerar la candidatura de solicitantes que hayan sido beneficiarios anteriormente de una beca del proyecto “LET’S IMPROVE IN EUROPE III”, en el caso en el que el número de seleccionados que no hayan sido becados anteriormente sea inferior al número de plazas ofertadas. Además, deberá existir autorización expresa por parte del SEPIE y la ciudad de destino no podrá ser la misma que en la primera experiencia Erasmus+, valorándose también el cambio de país.

### **CUANTÍA DE LAS BECAS**

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

### **PERÍODO DE LAS ESTANCIAS**

Las estancias tendrán una duración de **90 días (más dos de viaje)**, siendo el período previsto para las movilizaciones:

⇒ **Del 15/01/2018 al 16/04/2018**

Las fechas establecidas son orientativas, pudiendo sufrir cambios en función de la disponibilidad de vuelos en el momento de su compra.

### **NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍSES DE DESTINO**

Se ofertan un total de **24 plazas**, distribuidas del siguiente modo:

- Italia: 14
- Reino Unido: 10

En caso de quedar plazas vacantes, se procederá a publicar una nueva convocatoria en primavera de 2018.

Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas en el país de destino. El grupo de trabajo Erasmus+ asignará a cada participante una empresa de prácticas concreta. En dicho proceso se tendrán en cuenta los objetivos individuales de aprendizaje, así como los niveles de competencia lingüística, personal y profesional.

Durante la movilidad, el alumnado que participe en las movilizaciones a Italia y Reino Unido, recibirá formación lingüística en línea de carácter obligatorio (de italiano o inglés, respectivamente).

### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

El **plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el 2 de noviembre de 2017 al 10 de noviembre de 2017.**

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

### **COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+**

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director del centro o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación del centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS**

- ⇒ **30% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos)
  - **Recién titulados:** *Nota media global del ciclo formativo cursado (primer y segundo curso).*
- ⇒ **20% Nivel de Idiomas** El alumnado que solicite viajar a Reino Unido efectuará una prueba escrita y oral de inglés, preparada a tal efecto por el departamento de idiomas del centro. (Máximo 2 puntos). Deberán demostrar poseer la capacidad de comunicación y fluidez suficiente que les permita realizar las prácticas en dicho idioma.



Respecto al alumnado que seleccione Italia como destino, el conocimiento de italiano se valorará como variable de desempate de candidaturas.

- ⇒ **50% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos)

### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

Con carácter general, los solicitantes considerados APTOS que no hayan disfrutado anteriormente de una Beca de Movilidad del Programa ERASMUS+ LET'S IMPROVE IN EUROPE III", tendrán total prioridad sobre aquéllos que ya hayan sido beneficiarios de una beca anterior.

### **LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS**

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro **el 20 de noviembre de 2017**.

### **PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+**

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria ("Documento de Aceptación de la Beca")

### **SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS**

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa.
- ⇒ Seguro de accidentes.
- ⇒ Seguro de viaje.



## **ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA**



## ACEPTACIÓN DE BECA PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +

**NOMBRE DEL PROYECTO:** LET'S IMPROVE IN EUROPE III  
**Nº PROYECTO:** 2016-1-ES01-KA102-024186  
**ENTIDAD COORDINADORA:** IES "SAN JOSÉ DE LA RINCONADA"  
**CONSORCIO MOVILIDAD:** IES "SAN JOSÉ DE LA RINCONADA" – IES "LOS VIVEROS" – IES "ANTONIO DE ULLOA" – IES "JUAN DE MAIRENA" – IES "CAMAS"

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI

\_\_\_\_\_ alumno del centro I.E.S \_\_\_\_\_

### **DECLARO QUE**

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus + convocado por mi centro y finalizado el proceso de selección, he sido admitido/a para participar en dicho proyecto.

Por ello, **ACEPTO** participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad que me ha sido concedida.

En caso de renuncia, me comprometo a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_